

Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos, Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfono: (0058-0212) 219.1622 http://www.inhrr.gob.ve RIF: G-20000101-1

RC-C-006/2010

CARACAS, 03/03/2010

CIRCULAR NORMATIVA SOBRE CANCELACION DE SERVICIOS

SE RECUERDA A LAS CÁMARAS, LABORATORIOS, CASAS DE REPRESENTACIÓN. FARMACÉUTICOS PATROCINANTES Y TRAMITANTES, QUE LAS NORMAS PARA CANCELACION DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SON:

- 1.- EFECTUAR EL DEPOSITO O TRANFERENCIA BANCARIA, CUANDO LA SOLICITUD ESTE LISTA PARA SER PRESENTADA Y CUMPLA CON TODOS LOS RECAUDOS EXIGIDOS.
- 2.- EL DEPOSITO HA EFECTUAR, DEBE COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA TARIFA DEL SERVICIO SOLICITADO. CONSULTAR LA PAGINA WEB www:inhrr.gob.ve
- 3.- LA VIGENCIA DEL DEPOSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA ES 90 DIAS CALENDARIO. SOLO SE EXTENDERA SU VIGENCIA POR RAZONES INHERENTES AL INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE "RAFAEL RANGEL".
- 4.- NO SE REINTEGRARA EL DEPOSITO CUANDO SEA POR MOTIVOS IMPUTABLES AL INTERESADO. POR EJEMPLO INCUMPLIMIENTO DE RECAUDOS, ERRORES EN LAS SOLICITUDES.
- 5.- EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CANCELACION DE SERVICIOS, CONLLEVARA AL VENCIMIENTO DEL DEPOSITO EFECTUADO.

6.- EN CASO DE PROCEDER REEMBOLSO, SOLO SE EMITIRA UN CHEQUE CON VIGENCIA DE 3 MESES.

> MARIA TERES UBARZ M. GERENTE SECTORIAL DE REGISTRO Y CONTROL

